



Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025.
Oficio No. 5430/0185/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
PRESENTE

En atención al oficio 5320/0111/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$305,010.40 (trescientos cinco mil diez pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**; para la **reparación de la Unidad Generadora de agua helada Carrier** con cargo a la partida **35701**. Para el periodo del 12/03/2025 al 31/03/2025.

Al respecto, por instrucciones superiores; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$305,010.40 (trescientos cinco mil diez pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 12/03/2025 al 31/03/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena